



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN TARAPOTO - PERÚ

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 132 – 2011 – MPSM

Tarapoto, 09 de Marzo del Dos Mil Once.

VISTO :

El INFORME N° 063–2011–GIPU/MPSM de fecha 09–MAR–2011, emitido por la GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y PLANEAMIENTO URBANO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN, solicitando la Aprobación del Expediente Técnico para la EJECUCIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA DEL JR. PROGRESO CUADRADAS 9-12, JR. COLON CUADRADAS 1-3 – TARAPOTO, PROVINCIA DE SAN MARTIN – SAN MARTIN", CON CODIGO SNIP 108620; ubicado en el Distrito de Tarapoto, Provincia y Región San Martin; de la Función 16: Transporte, Programa 055: Transporte Metropolitano, Sub Programa 0157: Vias Urbanas; Proyecto A SER FINANCIADO POR EL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO. CONTANDO CON EL ACUERDO N° 095–2011–A/MPSM Y MODIFICADO POR EL ACUERDO N° 096–2011–A/MPSM, y;

CONSIDERANDO:

Que, a fin de ejecutar la obra en mención y cumplir con las metas programadas, es necesario la Aprobación del Expediente Técnico para la EJECUCIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA DEL JR. PROGRESO CUADRADAS 9-12, JR. COLON CUADRADAS 1-3 – TARAPOTO, PROVINCIA DE SAN MARTIN – SAN MARTIN", CON CODIGO SNIP 108620.

Con las facultades que otorga el Artículo 20º Numeral 6 de la Ley N° 27972 "Orgánica de Municipalidades" y en concordancia del DL N° 1017 y su Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en su Artículo N° 200, y contando con las visaciones de la Gerencia de Infraestructura y Planeamiento Urbano, Oficina de Asesoría Jurídica, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Gerencia de Administración y Finanzas y de la Gerencia Municipal;

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.– Aprobar el Expediente Técnico para la EJECUCIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA DEL JR. PROGRESO CUADRADAS 9-12, JR. COLON CUADRADAS 1-3 – TARAPOTO, PROVINCIA DE SAN MARTIN – SAN MARTIN", CON CODIGO SNIP 108620, cuyo monto asciende a S/. 3'429,184.03 (TRES MILLONES CUATROCIENTOS VEINTINUEVE CIENTO OCHENTA Y CUATRO CON 03/100 NUEVOS SOLES). La Modalidad de Ejecución de la Obra será POR ADMINISTRACION INDIRECTA (POR CONTRATO) y el Plazo de Ejecución será de 180 (Ciento Ochenta) Días Calendarios.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN TARAPOTO - PERÚ

ARTICULO SEGUNDO.- Aprobar los Gastos de Supervisión equivalente a un monto de S/. 85,729.60 (OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE CON 60/100 NUEVOS SOLES), que serán financiadas por la Municipalidad Provincial de San Martín.

ARTICULO TERCERO.- Disponer que la GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y PLANEAMIENTO URBANO realice todo lo necesario para la EJECUCIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA DEL JR. PROGRESO CUADRADAS 9-12, JR. COLON CUADRADAS 1-3 – TARAPOTO, PROVINCIA DE SAN MARTIN – SAN MARTIN".

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y CÚMPLASE.

Municipalidad Provincial de San Martín
Tarapoto

Walter Gründel Jiménez
ALCALDE



TARAPOTO

WGJA-MPSM

whgo/gipu-mpsm

c.c

Gerencia Municipal

Ger. Planeam. y Presupuesto

Ger. Administrac. y Finanzas

Ger. Infraest. y Planeam. Urbano

Ofic. Asesoria Jurídica

Archivo

INFORME DE CONSISTENCIA DEL ESTUDIO DEFINITIVO O EXPEDIENTE TÉCNICO DETALLADO DE PIP VIABLE

Este Formato tiene el carácter de declaración jurada y está diseñado para informar sobre la consistencia entre los parámetros y condiciones de la declaración de viabilidad del PIP y el Estudio Definitivo o Expediente Técnico

Nombre del PIP:	MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA JR. PROGRESO CUADRADAS 9-12, JIRON COLON CUADRADAS 1-3 - TARAPOTO, PROVINCIA DE SAN MARTIN - SAN MARTIN
-----------------	--

Código SNIP: 108620

El suscrito informa que:

A. El objetivo: Brindar condiciones adecuadas de transitabilidad peatonal y vehicular con el Mejoramiento de la Infraestructura Vial Urbana Jr. Progreso Cuadras 9-12, Jr. Colón Cuadras 1-3 - TARAPOTO, PROVINCIA DE SAN MARTIN - SAN MARTIN. El contenido guarda consistencia con el PIP declarado viable.

B. El costo de los componentes y el costo total del PIP a ejecutar es:

Componente	Costo (S/.)	
	Declaratoria Viabilidad	Estudio Definitivo o Expediente Técnico
EXPEDIENTE TECNICO	252,934.00	252,934.00
OBRAS DE INGENIERIA	5,058,688.00	3,429,184.03
SUPERVISION	252,934.00	85,729.60
SOSTENIBILIDAD	126,468.00	126,468.00
TOTAL	5,691,024.00	3,894,315.63

C. Las metas de los componentes del PIP a ejecutar son:

Componente	Unidad de Medida	Meta	
		Declaratoria Viabilidad	Estudio Definitivo o Expediente Técnico
EXPEDIENTE TECNICO	GLB	1.00	1.00
OBRAS DE INGENIERIA	GLB	1.00	1.00
SUPERVISION	GLB	1.00	1.00
SOSTENIBILIDAD	GLB	1.00	1.00

D. La alternativa técnica del PIP a ejecutar es:

Declaratoria de Viabilidad	Estudio Definitivo o Expediente Técnico
PAVIMENTACION CON CARPETA ASFÁLTICA FLEXIBLE EN FRIO E=1", EN UN ÁREA DE 5,220M2 CON ANCHO PROMEDIO DE 6.00ML Y 2,520M2 CON UN ANCHO PROMEDIO 7.20ML. VEREDAS LONGITUDINALES, BERMAS LATERALES Y ÁREAS VERDES.	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA DE LOS JIRONES PROGRESO CDA. 09 AL 12, JR. COLON CDA. 01 AL 03, TARAPOTO: CON LA PAVIMENTACION CON CARPETA ASFÁLTICA EN CALIENTE E=2", EN UN ÁREA DE 6,062.37M2 CON ANCHO PROMEDIO DE 7.20ML, VEREDAS LONGITUDINALES 1,850.45M2, Y VEREDAS EN BOCACALLES 1,274.42M2, BERMAS LATERALES 1,376.93M2, SARDINEL DE CONFINAMIENTO, CUNETAS, ALCANTARILLAS DE CRUCE, TOMAS LATERALES, REPOSICIÓN DE CAJAS DE AGUA Y DESAGUE DEBIDO A EXCAVACIONES, SEÑALIZACION VIAL (VERTICALES 17 UND Y MARCAS EN EL PAVIMENTO 327.52M2) , OBRAS DE JARDINERIA 2,259.13M2.

E. El plazo de ejecución es: 180 DIAS CALENDARIOS

F. La modalidad de ejecución es (por contrata, por administración directa, mixta): INDIRECTA (POR CONTRATA)

G. La(s) fórmula(s) polinómica(s) es(son) la(s) que se detalla(n) en anexo adjunto (cuando corresponda):

$$K = 0.280^*(Jr / Jo) + 0.067^*(Ar / Ao) + 0.105^*(CMr / CMo) + 0.083^*(ACr / ACo) + 0.106^*(AGr / AGo) + 0.198^*(Mr / Mo) + 0.161^*(GGUr / GGUo)$$

Fecha: 09/03/2011

Nombre del Responsable de la Aprobación del Estudio Definitivo o Expediente Técnico : ING. WILSON HENRY GAMBOA OLORTEGUI - GERENTE DE INFRAESTRUCTURA Y PLANEAMIENTO URBANO

Firma y Sello

Ministerio de Transportes y Comunicaciones
Gobernación de la Provincia de San Martín
TARAPOTO
ESTUDIO DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y PLANEAMIENTO URBANO
Wilson Henrry Gamboa Olortega
Gerente de Infraestructura y Planeamiento Urbano
09/03/2011

INFORME N° 063-2011-GIPU/MPSM

AL : SR. WALTER GRUNDEL JIMENEZ
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN

DEL : ING. WILSON H. GAMBOA OLORTEGUI
GERENTE DE INFRAESTRUCTURA Y PLANEAMIENTO URBANO

ASUNTO : SOLICITO APROBACION DE EXPEDIENTE TECNICO ACTUALIZADO, CON PRESUPUESTO A NIVEL DE EJECUCION DE OBRA POR LA MODALIDAD DE ADMINISTRACION INDIRECTA (POR CONTRATA).

REF. : "MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA JR. PROGRESO CUADRADAS 9-12, JR. COLON CUADRADAS 1-3 – TARAPOTO, PROVINCIA DE SAN MARTIN – SAN MARTIN"

FECHA : TARAPOTO, 09 de Marzo del 2011

Mediante la presente me dirijo a Usted, para saludarle cordialmente y a la vez comunicarle que la SUBGERENCIA DE ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRAS ha evaluado el EXPEDIENTE TECNICO ACTUALIZADO, CON PRESUPUESTO A NIVEL DE EJECUCION DE OBRA POR LA MODALIDAD DE ADMINISTRACION INDIRECTA (POR CONTRATA), DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA JR. PROGRESO CUADRADAS 9-12, JR. COLON CUADRADAS 1-3 – TARAPOTO, PROVINCIA DE SAN MARTIN - SAN MARTIN", encontrando coherencia y compatibilidad de la parte técnica-económica-operativa, del Expediente Técnico antes mencionado, con la magnitud física de la obra, lo que dio motivo a su VIABILIDAD COMO ESTUDIO DE PREINVERSIÓN A NIVEL DE PERFIL CON CODIGO SNIP 108620, el mismo que se sustenta en el INFORME N° 007-2011-SGEPEO-GIPU/MPSM, que se adjunta al presente y manifiesta lo siguiente:

1.- ANTECEDENTES:

La Ciudad de Tarapoto actualmente requiere en forma necesaria y urgente del mejoramiento de todas sus calles mediante obras de Pavimentación y/o Asfaltado, en vista del crecimiento urbano alcanzado en los últimos años, que trajo como consecuencia el aumento del parque automotor, cuya concentración comúnmente se observa en la zona céntrica y alrededores de la Localidad, generando congestionamiento vehicular, pues el 70 % de nuestras vías son afirmadas y más del 60 % de éstas se encuentran en malas condiciones, producto de las constantes precipitaciones pluviales que se presentan en la zona.

2.- OBJETIVOS.

El presente Proyecto tiene los siguientes objetivos:

- Facilitar la transitabilidad vehicular y peatonal en el Jr. Progreso Cuadras 09-12 y Jr. Colón Cuadras 01-03, en el Distrito de Tarapoto.
- Mejoramiento de la Infraestructura Vial Urbana del Jr. Progreso Cuadras 09-12 y del Jr. Colón Cuadras 01-03 – Distrito de Tarapoto, a nivel de pavimento flexible (carpeta asfáltica); además de la construcción del sistema de drenaje pluvial (cunetas y alcantarillas) y otras obras de arte (veredas, bermas laterales, jardineras, sardineles para jardineras, muretes de confinamiento, graderías, señalización vial, entre otros).
- Mantener el ornato y embellecimiento de la Ciudad.

3.- METAS GENERALES

6,062.37 m² de pista asfaltada, en 745.50 ml de longitud y pista con ancho promedio de 7.20 mts.



4.- DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Según lo especificado en los planos respectivos, el Proyecto consiste en implementar el Mejoramiento de la Infraestructura Vial Urbana de los Jirones Progreso y Colón, Cuadras del 09 al 12 y del 01 al 03, respectivamente, en el Sector Nueve de Abril – Distrito de Tarapoto, a nivel de Pavimento Flexible (Carpeta Asfáltica en Caliente e = 5 cm.); además de la construcción del sistema de drenaje pluvial (cunetas y alcantarillas), veredas, bermas laterales, jardineras, sardineles para jardineras, muretes de confinamiento, graderías de acceso peatonal, señalización vial (pintado) y otras obras de arte menores.

4.01.- CRITERIOS DE DISEÑO

4.01.01.- ARQUITECTONICO.-

El diseño permite definir la sección transversal de la vía, tanto de la superficie de rodadura así como de veredas peatonales, cunetas, jardineras, etc., siguiendo las normas y lineamientos técnicos establecidos para este tipo de obras, en concordancia con el Plan Vial Urbano vigente y considerando las entregas de las calles colindantes.

Así la vía presenta las siguientes características:

- Pista con un ancho promedio de 7.20 mts.
- Longitud Total de 745.50 mts. Lineales.
- Alcantarilla, cunetas, veredas, bermas, entre otras obras de arte.

4.01.02.- ESTRUCTURAL.-

Se ha optado un diseño teniendo en cuenta las características del suelo de fundación y el servicio que prestará dicha vía.

Los materiales que se utilicen para la estructura del pavimento deberán reunir las características físicas necesarias para cumplir con lo especificado, recomendándose utilizar agregados de las canteras estudiadas en el Estudio de Mecánica de Suelos que forma parte del Expediente Técnico.

Así tenemos que el estudio recomienda triturar el material de la cantera del río Huallaga para la capa Base y zarandear este material y mezclarlo con arena del río Cumbaza para la capa Sub-base para cumplir con las exigencias de calidad establecidas.

- 
- La pista será pavimento flexible (mezcla asfáltica en caliente), con un ancho de 7.20 mts. Las capas para la Sub Base y Base Granular serán como se especifican en los planos y 0.05 mts. de espesor de carpeta asfáltica.
 - La alcantarilla, es de concreto armado, con un $f_c=210$ kg/cm² para el piso y losa tapa y $f_c=175$ kg/cm² para los muros, con fierros de Ø3/8" y Ø1/2", tal como se detalla en los planos respectivos y con juntas de dilatación con Wáter stop @ 9.00m.
 - La Cuneta, es de concreto armado, con un $f_c=210$ kg/cm² para la tapa, $f_c=175$ Kg/cm² en piso y muro, como se detallan en los planos respectivos, y además con juntas de dilatación con Wáter stop @ 9.00m.
 - Las Veredas Longitudinales y Bocacalles son de concreto simple con $f_c=140$ kg/cm², con un ancho de 1.50 mts., con sus respectivas juntas de dilatación (ver plano).
 - Los sardineles, son de concreto con $f_c=175$ kg/cm² en muro y $f_c=140$ Kg/cm² para cimiento, según detalles indicados en los planos.
 - Y otras estructuras según las especificaciones que se indican en los planos.

5.- PRESUPUESTO DE OBRA y APORTES.

VALOR REFERENCIAL DEL PROYECTO

El Costo Total por ADMINISTRACIÓN INDIRECTA (POR CONTRATA) del Proyecto asciende a la suma de S/. 3'429,184.03, tal como se detalla a continuación:

COSTO DIRECTO	S/. 2'462,786.57
GASTOS GENERALES (10%CD)	S/. 246,278.66
UTILIDAD (8%CD)	S/. 197,022.93
SUB TOTAL	S/. 2'906,088.16
IGV (18% SUB TOTAL)	S/. 523,095.87
TOTAL PRESUPUESTO EJECUCION DE OBRA	S/. 3'429,184.03

GASTOS DE SUPERVISIÓN (2.5% DEL COSTO TOTAL): S/. 85,729.60

5.1.- PRESUPUESTO DE APORTES:

NOTA: SEGÚN ARICULO 5º DE LA RESOLUCIÓN MINISTERIAL N°049-2011-VIVIENDA, para proyectos que corresponden al componente "La Calle de Mi Barrio" serán cofinanciados para Selva con aportes del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (83%), del Gobierno Local (16%), y de la comunidad (1%), referido al monto total de la obra.

- APORTE DE LA MPSM (16% Presupuesto de Ejecución de Obra + Gastos de Supervisión + 1% Aporte del Comité Vecinal) : S/. 668,690.89
- APORTE DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO (83% Presupuesto de Ejecución de Obra): S/. 2'846,222.74

COSTO TOTAL DEL PROYECTO INCLUIDO SUPERVISIÓN: S/. 3'514,913.63

6.- MODALIDAD DE EJECUCIÓN

La modalidad de ejecución de la presente obra será por ADMINISTRACIÓN INDIRECTA (POR CONTRATA).

7.- DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRA:

- LA OBRA SERÁ EJECUTADA EN 06 MESES (180 DÍAS CALENDARIO).

Por las consideraciones expuestas y de acuerdo a las atribuciones estipuladas en el MOF, esta GERENCIA emite SU CONFORMIDAD AL EXPEDIENTE TÉCNICO ACTUALIZADO, CON PRESUPUESTO A NIVEL DE EJECUCIÓN DE OBRA POR LA MODALIDAD DE ADMINISTRACION INDIRECTA (POR CONTRATA), DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA JR. PROGRESO CUADRAS 9-12, JR. COLON CUADRAS 1-3 – TARAPOTO, PROVINCIA DE SAN MARTIN - SAN MARTIN". El Aporte de la Municipalidad Provincial de San Martín asciende a un monto de S/. 668,690.89 que corresponde al 16% del monto de ejecución de obra más el 100% de los Gastos de Supervisión más el 1% de Aporte Comunal; todo lo mencionado guarda coherencia con el Informe N° 007-2011 de la Sub Gerencia de Estudios de Preinversión y Ejecución de Obras.

ADJUNTO AL PRESENTE SE REMITE EL EXPEDIENTE TÉCNICO PARA SU APROBACIÓN RESPECTIVA MEDIANTE RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA.

Es todo cuanto informo a Usted, para su conocimiento y fines.

Atentamente,

C.c.
Gerencia Municipal
Ger. Planeamiento y Presupuesto
Ger. de Administración y Finanzas
Archivo.

Municipalidad Provincial de San Martín.
Tarapoto
DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA Y SANEAMIENTO URBANO

Wilson Henry Gamboa Ochartegui
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 85306
GERENTE